

Si luchamos a los 30, 40 o 50



nos jubilaremos a los 60

entalto

Depósito legal: **Z - 593 - 89**

Edita e imprime

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES

C/ Ventura Rodríguez, nº 10 - local

50007 - Zaragoza

Tfno./Fax 976 389 713

Tfno. móvil 607 281 188

Sección sindical Avanza ZGZ

C/ Miguel Servet, nº 199

Tfno/Fax 976 595 113

Web

e-mail

www.cutaragon.org cut1985@gmail.com



Facebook: **Infocut Zaragoza**



X (Twitter): **@CutAragon**



Instagram: **@cut_aragon1985**

Sumario

Editorial	1
Recordemos.Y aquí no pasa nada	3
No colabores	5
Jubilación a los 60 años	6
El despertar	7
Irizar ie-Tram	8
El Registro de Jornada	11
Nota de Prensa	15
Acción Sindical CUT	17
La Nota	21
Recuerda	21

editorial

Movilizarnos sí, pero para que no nos inmovilicen

Entre otras cosas, este mes de mayo nos ha dejado una de cal y otra de arena en el capítulo de movilizaciones en nuestro panorama obrero.

La de cal, la movilización en forma de concentración que los trabajadores del sector del transporte a nivel estatal desplegamos en Madrid, en esta ocasión ante la puerta principal del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para recordar a la ministra socialista y, por ende, al resto del Gobierno de España, que los trabajadores del transporte no vamos a parar hasta que se nos equipare a otras profesiones y oficios de riesgo que ya gozan de una lógica jubilación a los 60 años.

En esta ocasión convocaban los sindicatos Ccoo y Ugt, que al final han decidido tomarse en serio la jubilación a los 60 años que otras organizaciones sindicales llevamos mucho tiempo reclamando. Tanto CUT como el resto de sindicatos que conformamos la Coordinadora de Sindicatos del Transporte (CST), apoyamos y nos sumamos sin dilación a la reivindicación en la que todos los trabajadores del sector nos jugamos, incluso, la vida. De esta forma tan nítida, dejamos claro que, ante planteamientos serios, respuestas serias.

La de arena, reflejo de la lamentable situación de caída libre que sigue vivien-

do la lucha obrera en la plantilla de Avanza Zaragoza, la “inmovilización” – nunca mejor dicho- del Comité de Empresa que, muy a nuestro pesar, sigue ostentando la representación de todos nosotros. Es la segunda vez en poco tiempo en que desde CUT hemos votado “NO” a la propuesta de huelga del sindicato que, llevando la portavocía de la negociación de nuestro convenio, es incapaz de sostener un planteamiento de lucha coherente y con unos objetivos claros.

Según ese sindicato, la receta para luchar en este convenio, se limita a repetir la huelga, con su mismo formato de paros, que nos llevó a la debacle en el resultado del anterior convenio. Cuando aún no nos hemos recuperado de la pérdida del estreño negociador del actual portavoz, su sindicato, que ha pasado del lema “lucha a coste 0” a proponer desesperadamente una huelga para ir tirando, es incapaz de decirnos para qué, con qué fin y bajo qué condiciones vamos a llevar a la huelga a los trabajadores.

¿Cuántos acuerdos aprobados por el propio comité ha incumplido el sindicato del portavoz?, hemos perdido la cuenta. Luego entonces, ¿nos podemos fiar de este portavoz y su sindicato? la respuesta es NO.

Después de haber dado un margen de un convenio y lo que va de este a los encargados de llevar la iniciativa en la lucha de los trabajadores y la negociación ante la empresa, después de que hayan abusado de nuestra abstención e incluso en algunas ocasiones de nuestro voto a favor,

agotadas todas las posibilidades, CUT ha dicho basta. No vamos a permanecer pasivos ante el suicidio obrero de una plantilla de trabajadores, inducido por unas siglas que, entre bandazos e incumplimientos, se han perdido el respeto a sí mismas desde hace tiempo.

Frente a unas reuniones de convenio que dan pena por ambas partes, Dirección de Avanza y portavocía de los trabajadores, la solución de esta última no puede ser la de querernos endosar a todos una huelga, “su” huelga, cuando no son capaces ni de llevar siquiera la iniciativa en las reuniones ante la empresa.

Ni una propuesta de movilización más, ni una alternativa –a estas alturas de convenio todavía no se les ha pedido a los trabajadores que no realicen horas extra, al menos, durante la negociación-, ni una idea nueva, con una alergia galopante a preguntarle a la plantilla y con el reguero de reivindicaciones que dejaron por el suelo con la espantada del último convenio, ahora nos piden que avalemos el cheque sin fondos con el que los voceros que tenemos por negociadores quieren que les apoyemos. Por supuesto que no, ahora mismo eso significaría vendernos o darle la razón a Avanza que, para el caso, es lo mismo.

La plantilla no aguanta otro teatro en el SAMA para que, con un poco de suerte, los trabajadores consigamos limpiar la calderilla de los bolsillos de los mediadores de la casa. Además, ¿se va a encargar el comité de velar por el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegue?

NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO EN LA ACTUALIDAD



Nuevamente, y si tomamos como referencia el acuerdo de la mejora de visibilidad de los buses eléctricos, no. La empresa ni siquiera ha acertado inicialmente a colocar las pantallas en un orden lógico, como tampoco ha respetado su orden de instalación.

La negociación del Plan de Igualdad supone más de lo mismo. A estas alturas ya estaría firmada –y desde hace días- si no fuera por las reticencias que mostramos los demás.

Lo único que a día de hoy nos podemos creer de la cabeza pensante de ese sindicato es que no es “ni de izquierdas, ni de derechas, ni de arriba ni de abajo”, que firma una cosa y dice que votará otra o que es capaz de convocar una huelga *a ver si sale*.

Si Avanza ha podido pensar en algún momento que con unos negociadores así,

los trabajadores vamos a ser *pan comido*, se equivoca de plano. Recientemente ha sancionado a otro trabajador que en origen dio un aviso de avería en un autobús de los que ya debería estar retirado.

Si la Dirección de Avanza piensa que puede hacer de nosotros lo que quiera, porque en este momento tenemos una brújula estropeada como Comité de Empresa, se equivoca doblemente.

Y en CUT tenemos muy claro que, tanta equivocación, va a ser la antesala de un cambio que vamos a forzar la propia plantilla de trabajadores del bus urbano en cuanto se nos dé la opción de hablar y elegir, obligando a la acomodada Dirección de Avanza-ADO en Zaragoza a acabar negociando “a la japonesa” un convenio colectivo por y para todos nosotros.

CUT en Avanza Zaragoza

Recordemos... Y aquí no pasa nada

Hay que joderse, mira que no hay manera. Pues nada, lo repetiré las veces que haga falta, hasta que se te meta en la cabeza, una y otra vez, y otra, y otra...

Ya estoy aquí otra vez, y fíjate tú que dándole vueltas a lo de siempre, me ha dado

por recordar situaciones y vivencias que, aunque sean pasadas están más presentes que nunca.

Recordemos que el actual Comité está compuesto por las listas de hace 8 años y que no representan para nada la realidad

de la plantilla actual, ya que, como ya dije, gran parte de la plantilla (sobre todo los nuevos ingresados, que son muchos) tiene un “Comité heredado” cuando no “impuesto” sin haber podido elegir a sus representantes, puesto que los actuales componentes del Comité se vieron obligados a volverse a presentar para salir reelegidos por la imposición de las listas pasadas. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que en su día la plantilla votamos para que se hiciesen elecciones sindicales tras la firma del Convenio. El Convenio se firmó y las elecciones no se han realizado. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que aquellos que nos traicionaron de un día para otro, tras aquella reunión previa a la firma del actual convenio, (reunión celebrada con nocturnidad, premeditación y alevosía) continúan estando en el cargo. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos esas líneas rojas que los firmantes del vigente Convenio tanto preguntaban que eran inamovibles, entre ellas el mantenimiento del poder adquisitivo, registro de jornada... y ahora en nueva negociación, esas mismas líneas rojas ya no sabemos ni de qué color son. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que el propio negociador del Convenio vigente y actual portavoz de la mesa negociadora, va y dice que en caso de haberse celebrado elecciones con anterioridad o si se celebrase ahora, él no se presentaría. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que el mismo que pese haber

firmado el preacuerdo de la firma del actual convenio (al día siguiente de aquella vergonzosa reunión), dijo que iba a votar NO al propio preacuerdo que él mismo había firmado. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que, tras la firma del actual Convenio, el presi reconoció que no se habían alcanzado los objetivos, ni siquiera la mitad. ¿Le ofrecieron algo en aquella reunión celebrada con nocturnidad, premeditación y alevosía a cambio de esa firma? Nunca lo sabremos, o si, quien sabe. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que radio macuto parece ser que tenía razón cuando dijo que se oía por ahí que la pareja del presi había entrado a trabajar aquí de conductora. Y digo que parece ser que tenía razón porque, como también dijo radio macuto, del grupo de WhatsApp de las tuzseras salió la churri del presi al día siguiente de haber entrado y corrido el rumor. Igual es eso lo que le ofrecieron. Vete tú a saber. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que en plena negociación del convenio pasado el presi se ausentó (estaría de vacaciones) -nadie le discute el disfrute-, pero como se suele decir, con los cargos van las cargas, y en plena negociación de convenio e inmersos en el SAMA pues me parece a mí como que no procedía su desaparición. A ver cuando las tiene este año y que hace. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que la desinformación a la que nos tienen sometidos desde la portavocía es absoluta, van pasando los días y

oficialmente comunicados del Comité como tal no los hay, y lo que es peor, ya ni los esperamos. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que el presi en más de una ocasión nos ha dicho que considera que su ciclo está acabado y nos da a entender que si continúa es porque en cierto modo se ve obligado. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que, tras la famosa reunión celebrada con premeditación, nocturnidad y alevosía, al día siguiente firmaron el preacuerdo de Convenio, y una vez consumada la traición, una de las caras más representativas de la portavocía y de ese

sindicato dimitió, abandonó el Comité y desapareció de la vida sindical. **Y aquí no pasa nada.**

Recordemos que aquellos que nos traicionaron de un día para otro, tras aquella reunión previa a la firma del actual convenio, son los mismos que nos están representando ahora. **Y aquí no pasa nada.**

Y ya puestos a recordar, recordemos que aquellos que no recuerdan el pasado, o lo ignoran, están condenados a repetirlo. **Que no nos pase nada.**

El Cansino



No colabores



Como bien sabéis todos, estamos inmersos en la nueva negociación del convenio colectivo. Llevamos mantenidas **diez reuniones** y

Avanza sigue viéndolas venir, sin hacer ningún tipo de aportación y con el mismo monólogo de siempre, donde nos vuelve a insistir que se acaba de firmar un convenio hace poco y más de lo mismo.

Avanza se está riendo de la plantilla y ya

ni se esconde para ello, por lo que la plantilla tendrá que responder al respecto.

Mientras duren las negociaciones y Avanza siga por el camino que está llevando en dichas reuniones, **NO** debemos colaborar en nada con la empresa. Por lo que os instamos a realizar las siguientes acciones:

NO realices horas extras voluntarias. Avanza depende mucho de la realización de horas extraordinarias, y de no hacerse la empresa tendría serios problemas para

sacar el servicio diario, más si cabe con las vacaciones de verano a la vuelta de la esquina.

No hagas ningún “tipo de trato” con la empresa, como puede ser el cambio de descansos. Con este tipo de acciones, aparte de beneficiar a la empresa estás perjudicando al resto de tus compañeros y, quien sabe, mañana te podría perjudicar a ti. Este tipo de actos, lo que hace es dividir seriamente a la plantilla.

Apúntate los excesos de jornada por insignificantes que parezcan, con esto, haremos que la empresa ponga los relevos reales y no con calzador, evitaremos también que recorte tiempos en los últimos viajes y en las retiradas.

No prestes servicio con vehículos que no estén en condiciones óptimas para hacerlo. Últimamente, estamos viendo cómo Avanza da “barra libre” a sacar buses que no están en condiciones para salir a prestar servicio. Hay una falta de personal en taller más que evidente y esto hace que el mantenimiento de los autobuses se vea afectado.

No hagas ningún tipo de encuesta que provenga de Avanza. La empresa, por medio de encuestas y formularios, quiere

conocer a la plantilla y así poder tantearla. No colabores con ellos.

No cojas llamadas que provengan de la empresa, ni utilices tu teléfono particular con fines laborales. La empresa debe de comunicar a la plantilla cualquier incidencia por medio de un inspector o responsable, tal y como se ha hecho siempre.

La plantilla de Avanza, **“siempre ha estado a la altura”** en todas las negociaciones de convenio de años anteriores y estamos más que convencidos de que así seguirá siendo. Esta plantilla ha sido, es y será pionera en **“unidad”** en lo que se refiere a **“luchar por sus objetivos”**.

Los trabajadores y trabajadoras de Avanza, solo somos **“números”** para ellos. Ha quedado más que demostrado que los “favores a la empresa” no tienen valor alguno y un día puede que tengas que verte en los juzgados con ella.

Por tus derechos y por un Convenio justo, “NO COLABORES” con la empresa. Solo así seremos capaces de hacer que Avanza se sienta a negociar de forma seria. En nuestra mano está que lo logremos. Desde CUT lo tenemos claro, **“NO REBLAMOS”**, porque la lucha es el único camino.

Thor, Vocal CUT

Jubilación a los 60 años ¡Un gran reto!

El día 7 de junio previa solicitud de mi Fiesta pagada, acudí con varios compañeros de CUT-Avanza a la concentración en Madrid por la jubilación a los 60 años, con coeficientes reductores.

Había bastante gente de diversos lugares del territorio nacional, pero menos de la debería en una reivindicación tan importante. Por parte Avanza vi a algunos com-

JUBILACION A LOS 60 AÑOS

¡YA!



pañeros, pero eché en falta a los más luchadores de Avanza (según ellos).

No dudo en acudir a concentraciones, manifestaciones, etc. para reivindicar mis derechos laborales y mejorar mi vida como obrero. En el sillón de casa, viendo Netflix y dando me gustas en redes sociales no voy a conseguir nada.

El otro día en Madrid eché de menos a mucha gente, lo mismo que en las concentraciones que viene realizando el Comité de empresa, esto me cabrea bastante, siento que nos estamos adormilando y cuando nos queramos dar cuenta nos habrán arrebatado derechos, no quiero ser pesimista pero lo que veo últimamente no me gusta un pelo. Estoy orgulloso de pertenecer a la clase trabajadora y defender e intentar mejorar mis derechos laborales, orgulloso de haber ido a Madrid a defender la jubilación a los 60 años y lo volvería a hacer cuantas veces fuera necesario, aunque por edad yo ya tenga casi todo el pescado ven-

dido, ¿Esta plantilla no quiere jubilarse a los 60 años? ¿Preferís a los 67?, pues quizás deberíais implicaros un poco más, como dice mi sindicato, la lucha es el único camino. Mentalizaros compañeros, que vienen tiempos difíciles y años muy malos, que si no nos preocupamos no solo de mantener si no mejorar nuestros derechos laborales, estamos jodidos. Que en Avanza podemos ver como la empresa va asomando la patita cada vez más, aprovechando un cambio generacional de la plantilla y un cambio en el Comité, aquellos que tanto criticaban, parece ser que al final no son tan buenos como ellos mismos se creían, más bien son bastante pesimos. No quiero extenderme más, solo quiero que el que lea este artículo reflexione y cambie de actitud y se involucre en defender lo suyo.

La única lucha que se pierde es la que se abandona.

Jaime (Conductor L-40)

El despertar



Nos encontramos en un macroespacio con una luz muy tenue, sin nada a nuestro alrededor exceptuando la plataforma en la que esta-

mos de pie. Entre nuestras manos tenemos un palo de equilibrio. Observamos que a continuación de la plataforma hay una cuerda floja, es brillante y muy extensa. Pensamos en el otro lado y vemos que

el recorrido es largo. Nunca habíamos hecho esta práctica, pero no nos importa mucho. Cogemos aire y procedemos al movimiento, movemos un pie, seguidamente el otro y así sucesivamente. Con la confianza obtenida, llegamos hasta algo más de medio recorrido y vemos el otro lado cada vez más cerca. Sentimos fatiga y notamos como una gota de sudor se desliza por nuestra sien. Nuestro palo de equilibrio se va inclinando hacia un lado. Intentamos corregir y se inclina hacia el otro, perdemos el equilibrio y caemos. Con nuestro susto nos encontramos encima de una colchoneta.

No ha pasado nada.

¡Levántate! Sube las persianas de tu casa, que entre la luz solar y abre las ventanas, que entre el aire. Haz el desayuno y prepárate para salir de casa.

Ve a comprar, lleva a los niños al colegio, ve al gimnasio, sal a correr... Muévete y conversa con las personas, son de tu misma clase social.

Si ves un grupo de manifestantes acércate e infórmate, a lo mejor también te interesa.

Acude a tu trabajo y afíliate a un sindicato sin nada que temer. Estás ejerciendo un derecho constitucional.

No hace falta extenderse mucho para

saber lo que tenemos encima y que no hay que normalizar comportamientos corruptibles vengan de donde vengan y que no vale eso de decir que todos haríamos lo mismo.

Mientras se justifiquen los comportamientos que arruinan (roban) a una sociedad y encima se “bautiza” como gente lista, pues el camino estará lleno de obstáculos puestos por nosotros mismos.

Porque en el momento que tienes un precio y te vendes, pierdes valor y poco a poco dejarás de existir y el final será el mismo.

Situarnos en el lugar que nos corresponde y asumir que nuestra capacidad económica está limitada y que jamás será la de un millonario. Llevar 50 euros en el bolsillo y pagar la factura de la luz tampoco te sitúa en clase media.

El conformismo rancio junto con los pajaritos en la cabeza contribuye al desgaste de la clase obrera.

Deja de estar al lado del poderoso y de empatizar con él y empatízate contigo mismo. ¡Únete a los tuyos!

¿Sigues en la cuerda floja?

La única lucha que se pierde es la que se abandona.

Jeni, Delegada Sindical CUT

Irizar ie-Tram

Todos sabemos los problemas de visibilidad de los Irizar ie-Tram, algo que a CUT nos llevó a denunciarlo y que finalmente el resto del Comité se subió

al carro, ya que parece ser que al principio no lo consideraban lo suficientemente importante.

También sabemos que esta batalla (que

no ha terminado aún) nos llevó a convocar una huelga, huelga que quedó suspendida tras un acuerdo en el SAMA, acuerdo que la empresa va dilatando en el tiempo. Dicho acuerdo (aparte de los plazos de ejecución que no se están cumpliendo) decía entre otras cosas que se colocarían unos monitores que nos mostrasen las imágenes que el pilarete nos impide ver, monitores que están resultando ser un fiasco.

Los monitores que hasta la fecha se han colocado (pocos y mal) claramente no son los adecuados, tanto en la ubicación como en la imagen que muestran ya que lleva a confusión distorsionando la realidad, puesto que cuando miras al monitor la imagen parece que viene hacia ti, en vez de ir tú hacia ella.

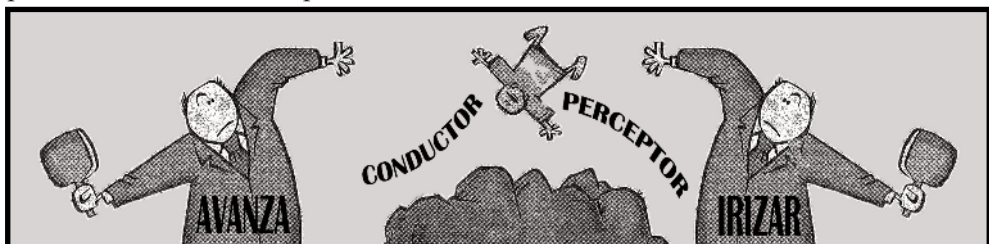
Si bien el principal problema de estos vehículos es la falta de visibilidad que ocasiona el pilarete izquierdo, desde el primer momento que llegaron por parte de CUT se detectaron cuantiosas anomalías, tanto en el carrozado del vehículo, como en sus prestaciones, todo ello relacionado con riesgos laborales a propios y terceros.

Pese a ser comunicadas tales deficiencias/anomalías desde la llegada de las primeras unidades, la empresa ha hecho

caso omiso y han continuado llegando con las mismas -o peor- sin ser estas subsanadas. Entre otras...

Sistema Mobileye: el tan cacareado sistema Mobileye desde el primer momento quedó demostrado que no funciona correctamente, muchas veces emite aviso sonoro o se enciende el muñeco sin haber nadie en las cercanías del bus, esto nos causa una tensión constante, que a su vez ocasiona que se pierda la atención cuando verdaderamente el aviso es real. Quedó más que demostrado en el publibreportaje que la empresa hizo en cocheras, en el cual se veía claramente (se pueden rescatar las imágenes) que el muñeco se encendía una vez que las dos chicas habían pasado por delante del bus, y estamos hablando que se hizo a bus parado y las chicas dirigidas, no en movimiento y de improviso, que es como cuando se supone que tiene que funcionar. Riesgo laboral extremo. Nosotros lo que necesitamos es visibilidad, no avisos sonoros ni muñecos de colores.

Apertura puesto del conductor: carece de apertura exterior y la ubicación del botón de apertura interior no es la más adecuada ya que provoca posturas forzadas para acceder a él desde el exterior, además, los últimos modelos aún



lo tienen más complicado (en vez de poner uno exterior, el interior lo ponen peor). Riesgo laboral.

También carecen de apertura manual interior, que en caso de bloqueo del bus nos quedaríamos atrapados sin poder salir. Riesgo laboral, y en esta ocasión de máxima gravedad.

Puerta delantera de acceso: claramente diseño errático, ya que, al tener solo una hoja (aunque sea un poco más ancha que la hoja convencional) al ser hoja única es insuficiente para que suba la gente con comodidad, especialmente las personas mayores tienen muchas dificultades, así como los carritos de bebé. Riesgo laboral.

Barras y asideros: estos modelos carecen de asideros que cuelguen de las barras altas, las personas mayores y de baja estatura en general tienen dificultad para ir sujetos con seguridad ya que no se pueden asir convenientemente, además, si alguien está agarrado en la primera barra de acceso, al abrir la puerta esta le atrapa la mano (ya ha sucedido). Riesgo laboral.

Asiento conductor: el carro no desliza lo suficiente y los conductores de gran envergadura tienen dificultades para trabajar con comodidad, teniendo que mantener durante toda la jornada posturas forzadas. Riesgo laboral.

Ventanilla conductor: por su ubicación y sistema manual (más aun tratándose de un vehículo eléctrico) es un despropósito, teniendo que adoptar postura forzada para acceder a ella. Riesgo laboral.

Climatización: tanto el aire acondicionado como la calefacción no tienen la potencia suficiente, tanto en el habitáculo del conductor como en el pasaje. Riesgo laboral.

Potencia/carga baterías: todos sabemos que muchos días estos vehículos no acaban el servicio teniendo que ser sustituidos ya que no les aguanta la batería, máxime si el servicio lleva un complementario, esto ocasiona sobrecarga de trabajo para quienes se quedan en línea. Riesgo laboral.

Básicamente, estas entre otras, son las deficiencias/anomalías detectadas en estos vehículos. Los que lleváis este modelo de vehículo habitualmente seguro que os viene alguna deficiencia/anomalía más a la cabeza.

La empresa desde el primer momento alegaba que estos vehículos estaban perfectamente homologados, algo que desde CUT en ningún momento lo hemos puesto en duda, aunque llegados a este punto y visto lo visto, nos tendremos que plantear muy seriamente el pedir los certificados correspondientes de las distintas homologaciones.

Todos sabemos (o deberíamos saber) que toda maquinaria -en este caso el bus- pasa por sus respectivos controles y homologaciones pertinentes antes de ponerse en uso. Y todos sabemos (o deberíamos saber) que eso no quita para que, a posteriori, si se detecta alguna deficiencia o mejora a practicar esta se tiene que llevar a cabo. Por supuesto, con su correspondiente homologación.

Está claro que, tanto el ingeniero de

turno, como aquellos que dieron el visto bueno a estos vehículos tendrán sus correspondientes títulos y diplomas colgados en la pared, y que de teoría irán más que sobrados, pero desde

luego, con respecto a lo que es llevar un autobús (más aún si es urbano) no tienen ni idea.

Continuará...

Área de Salud Laboral CUT

El Registro de Jornada



Este mes me gustaría hablaros del todavía inexistente Registro de Jornada, una de esas *líneas rojas* que los firmantes de este convenio se quitaron de encima con una comisión insulsa y vacía de contenido, cerrando, además, todas las puertas a cualquier trabajador que hubiese querido emprender acciones judiciales.

La **finalidad** del registro de la jornada laboral es garantizar el cumplimiento de las pausas y los descansos de los trabajadores, así como protegernos de situaciones de explotación laboral, como aquellas en las que se excede el tiempo de trabajo permitido por la ley.

En el **Estatuto de los Trabajadores**, el **Artículo 34.9** dice:

La empresa garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que se establece en este artículo. Mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa o, en su defecto, decisión del empresario previa consulta con los representantes legales de los trabajadores

en la empresa, se organizará y documentará este registro de jornada. [...]

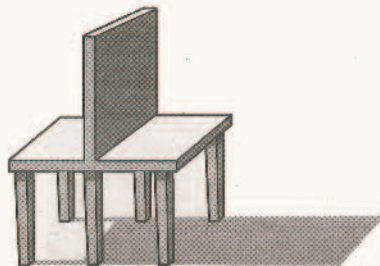
¿En Avanza Zaragoza se garantiza el registro diario de la jornada desde que se recoge la hoja en salidas (inicio) hasta que se entrega la recaudación en caja (finalización)? **NO**.

En el transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, ese registro se hace a través del tacógrafo. Es más, el **registro de jornada lleva siendo obligatorio para profesionales del transporte desde 2007**, en virtud del *Real Decreto 1561/1995* sobre jornadas especiales de trabajo.

Nosotros estamos exentos de llevar tacógrafo por circular con vehículos destinados al transporte de viajeros en servicios regulares cuando el trayecto del servicio de que se trate no supere los 50 kilómetros, al aplicarse el *Reglamento de la C.E. 561/2006*.

A día de hoy, la única manera que tenemos de registrar el inicio y final de nuestra jornada laboral es mediante la hoja de servicio. Tal y como hacían nuestros antepasados, unos pioneros, escribiendo de su puño y letra, como si nosotros en vez de estar en plena revolución digital estuvié-

**Modelo de silla
para las reuniones
de la Comisión para
el Registro de Jornada
y
unos Descansos Iguales
para Todos.**



semos empezando la revolución industrial.

¿En Avanza Zaragoza se garantiza el registro real de la jornada desde que se recoge la hoja en salidas (inicio) hasta que se entrega la recaudación en caja (finalización)? **NO.**

El *Real Decreto 1561/1995*, de 21 de septiembre, sobre las jornadas especiales de trabajo, se profundiza un poco más respecto de lo que se considera **Tiempo de Trabajo**:

- El Artículo 8. Tiempo de trabajo efectivo y tiempo de presencia.

1. Para el cómputo de la jornada en los diferentes sectores del transporte y en el trabajo en el mar se distinguirá entre tiempo de trabajo efectivo y tiempo de presencia.

Se considerará en todo caso tiempo de trabajo efectivo aquel en el que el trabajador se encuentre a disposición del empresario y en el ejercicio de su actividad, realizando las funciones propias de la conducción del vehículo o medio de transporte u otros trabajos durante el tiempo de circulación de los mismos, o trabajos auxiliares que se efectúen en

relación con el vehículo o medio de transporte, sus pasajeros o su carga. [...]

¿Avanza Zaragoza considera como tiempo de trabajo efectivo desde que se recoge la hoja en salidas (inicio) hasta que se entrega la recaudación en caja (finalización)? **NO.**

- Artículo 10. Tiempo de trabajo en los transportes por carretera.

1. Serán de aplicación en el transporte por carretera las disposiciones comunes contenidas en el artículo 8 de este real decreto, con las particularidades que se contemplan en este artículo y en los siguientes.

2. Las disposiciones del artículo 8 sobre tiempos de trabajo efectivo y de presencia serán de aplicación en el transporte por carretera a los trabajadores móviles, entendiéndose por éstos a cualquier trabajador que forma parte del personal que se desplaza y que está al servicio de una empresa que efectúa servicios de transporte.

A tal efecto, serán trabajadores móviles en el transporte por carretera los conductores, ayudantes, cobradores y demás personal auxiliar de viaje en el vehículo que realice trabajos en relación con el

mismo, sus pasajeros o su carga, tanto en las empresas del sector de transporte por carretera, ya sean urbanos o interurbanos y de viajeros o mercancías, como en las integradas en otros sectores que realicen tales actividades de transporte o alguna de las auxiliares anteriormente citadas.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8.1, **se entienden comprendidos dentro del tiempo de trabajo efectivo los períodos durante los que el trabajador móvil no puede disponer libremente de su tiempo y tiene que permanecer en el lugar de trabajo dispuesto a realizar su trabajo normal, realizando las tareas relacionadas con el servicio, incluidos, en particular, los períodos de espera de carga y descarga cuando no se conozca de antemano su duración previsible.**

¿Avanza Zaragoza considera que desde que se recoge la hoja en salidas (inicio) hasta que se entrega la recaudación en caja (finalización) el trabajador no puede disponer libremente de su tiempo? **NO.**

-Artículo 12. Cómputo de la jornada de trabajo en los transportes urbanos.

La jornada de trabajo en los transportes urbanos podrá iniciarse o finalizarse, tanto en los centros de trabajo como en alguna de las paradas efectuadas por los servicios.

Hasta aquí, lo que dice la Ley. Ahora veamos que dice nuestro convenio:

Artículo 44. El tiempo de trabajo se computará de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria el tra-

bajador se encuentre en su puesto de trabajo. El tiempo de descanso en jornada continuada no se considerará, en ningún caso, tiempo de trabajo efectivo.

Este artículo lleva así redactado, que yo haya podido comprobar, desde el convenio de 1980-1981, de cuando el intento del golpe de estado, de cuando ingresó España en la OTAN, de cuando se estrenó Indiana Jones en busca del Arca Perdida o Carros de Fuego. Huele a naftalina.

A pesar de la ambigüedad del texto del convenio, y una vez leído y comprendido lo que dice el Estatuto y el Real Decreto, cada vez tengo más claro que **nuestra jornada de trabajo empieza en el momento que se recoge la hoja en salidas y finaliza cuando se entrega la recaudación en caja.** Ese sería nuestro tiempo de trabajo efectivo, ni más ni menos.

Nuestra empresa no garantizará un registro de jornada diario real, mientras no tengamos un soporte digital (o analógico, papel y boli) que registre la realidad de nuestra actividad diaria y donde se refleje, a parte de nuestro tiempo de conducción, todas esas **labores auxiliares** que forman parte del tiempo de trabajo efectivo como son: coger la hoja en salidas, coger los cambios y comprobar si existe algún desvío, comprobar el vehículo, iniciar el cube y adecuar el puesto de conducción, repostar, lavar el vehículo, aparcar y entregar la recaudación.

Además, no solo hay que contabilizar el tiempo al entrar o salir de cocheras, también el tiempo que se emplea en los rele-

vos para ir del punto de relevo al centro de trabajo a buscar el vehículo y viceversa también se debería contabilizar como de trabajo efectivo.

Si hacemos números a día de hoy, y estimando que somos 600 conductores que prestamos servicio cada día, a una media de 10' para sacar o meter el bus y 20' de tiempo para relevar, le estamos regalando a la empresa 18000 minutos, 300 horas diarias. Eso traducido en euros, a 13€ la hora más o menos, serían 3900€/ día. Y **1.430.500€** al año.

El registro de jornada, tal y como lo llevamos en la Plataforma del Convenio (Registro de Jornada elaborado por CUT) no recoge ni más ni menos que lo que hacemos diariamente, ajustándose estrictamente a lo que dice la ley, ya que todo trabajo realizado ha de quedar registrado. De lo contrario, no solo no se paga por él, sino que tampoco se cotiza.

Todo este tiempo debería estar contemplado en el próximo convenio dentro de nuestra jornada laboral. Debería ser una línea roja inamovible. Es nuestro tiempo, es nuestro dinero, y además lo dice bien claro la ley. Pero para ello necesitamos a

un comité que esté convencido de ello y que tenga las cosas claras, y a día de hoy, salvo CUT, no sé qué decir de los demás.

Gran parte de culpa de que estemos así aquí la tenemos nosotros, los conductores. No es de recibo que cojamos la hoja con 15-20 minutos de antelación. Con 5 minutos es más que suficiente, y si salimos todos tarde, ya veríamos que pronto la empresa se sienta a negociar con nosotros. Y más aún cuando estamos en tiempos de negociación del convenio como ahora.

Y al encerrar lo mismo. Los excesos de jornada deberían de apuntarse al dejar la recaudación. Y como eso a día de hoy no lo permite la empresa, deberíamos todos coger el ticket de caja y a final de año poner una reclamación de cantidad.

Si queremos sacar está, y otras medidas adelante, hemos de arrimar todos el hombro. Esta lucha, la del convenio, nos implica a todos.

Ya que cada uno saque sus propias conclusiones.

Rubén, Delegado Sindical CUT



Nota de prensa



- **Asunto:** envejecimiento flota de autobuses Avanza Zaragoza

La prórroga de la concesión a Avanza-ADO, provoca que la edad de 66 autobuses de la flota del bus urbano de Zaragoza, se dispare más allá de los 16 años de antigüedad

A través de este comunicado, desde el sindicato CUT en Avanza Zaragoza, denunciamos ante la opinión pública el alarmante envejecimiento que en estos momentos padece la flota de autobuses urbanos de la ciudad de Zaragoza, merced a la prórroga de la concesión pactada entre el equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Zaragoza y la multinacional Avanza-ADO, y que, ante la situación creada, ha tenido que ser revertida por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Desde CUT lo hemos venido anunciando en reiteradas ocasiones y, desgraciadamente, el autobús urbano de nuestra ciudad ha vuelto a bajar otro peldaño más en el deterioro del servicio, al enfrentarse a la dura situación -nunca conocida hasta ahora- de que 66 autobuses, de un total de 366 unidades con que actualmente cuenta la flota, sobrepase ya ampliamente los 16 años de antigüedad.

A estas alturas, el balance es demoledor:

- **9 unidades** del modelo Iveco Cityclas,

incorporadas en el año 2005 (4550, 4554, 4559, 4561, 4565, 4566, 4572, 4583 y 4584), están al borde de los 19 años de antigüedad.

- **5 unidades** del modelo Mercedes-Benz Citaro O-530, incorporadas en al año 2006 (4447, 4452, 4453, 4456 y 4459), constan de casi 18 años de antigüedad.

- **3 unidades** articuladas de la marca Man NG-313F, incorporadas en al año 2006 (4818, 4823 y 4824), rozan también ya los 18 años de antigüedad.

- **14 unidades** del modelo Mercedes-Benz Citaro O-530, incorporadas en el año 2007 (4462, 4463, 4464, 4465, 4467, 4468, 4469, 4470, 4471, 4472, 4473, 4474, 4475 y 4476), circulan hacia los 17 años de antigüedad.

- **10 unidades** del modelo Iveco Cityclas, incorporadas en el año 2008 y que el pasado mes de abril cumplieron los 16 años de antigüedad, continúan en servicio (4601, 4602, 4603, 4604, 4605, 4606, 4607, 4608, 4609 y 4611).

- **15 unidades** articuladas del modelo Iveco Citelis, incorporadas también en el año 2008 y que cumplieron los 16 años de antigüedad el pasado mes de mayo, también continúan prestando servicio (4901, 4902, 4903, 4904, 4905, 4906, 4907, 4908, 4909, 4910, 4911, 4912, 4913, 4914 y 4915).

- **6 unidades** -del total de 10 existentes- de microbuses modelo Dennis Dart-SLF, incorporadas en el año 2006 (4023, 4024,

vuelvo en un momento

El Ayuntamiento

4025, 4026, 4027 y 4028), se aproximan a los 18 años de antigüedad, siendo este hecho de especial trascendencia si tenemos en cuenta que son los vehículos destinados al transporte de viajeros de movilidad reducida en silla de ruedas.

- **3 unidades** de dos pisos Man NL destinadas al Bus Turístico (4104, 4105 y 4106), incorporadas entre los años 2006 y 2008, y que, **sobrepasados ya los 16 años de servicio, representan el 100% de vehículos destinados al servicio de Bus Turístico de la ciudad.**

- **1 unidad** Renault PR-100, destinada al servicio de Bibliobús, que **pasaría por ser ya un vehículo histórico, al datar de 1991 y tener que llevar incluso un equipo generador auxiliar para poder cumplir con su cometido.**

Esta es la cruda realidad del día a día de una flota de vehículos, muy venida a menos bajo la gestión privatizada de Avanza-ADO, a la que, ni tan siquiera la tan cacareada incorporación de los últimos vehículos eléctricos (68 unidades entre estándar y articulados), ha podido poner freno en la cuesta abajo del deterioro del conjunto de la **privatizada flota de autobuses urbanos de la capital aragonesa, que afronta un verano lleno de incertidumbre por los efectos que el**

cóctel de antigüedad y calor pueda tener en el funcionamiento del servicio, teniendo en cuenta las bajas por avería, e incluso los efectos de los incendios de anteriores veranos protagonizados por autobuses urbanos.

Esta es una consecuencia directa del acuerdo de prórroga de concesión del servicio que Ayuntamiento de Zaragoza y Avanza-ADO pactaban hace unos meses, y que suponía volar por los aires una de las cláusulas del original contrato de concesión del año 2013, que establecía la edad límite de prestación de servicio de los autobuses urbanos municipales en 16 años.

Sin embargo, esa barrera psicológica de los 16 años –y más- en el envejecimiento de nuestros autobuses, parece pesar en la conciencia de nuestros gobernantes, pues **la alcaldesa, Sra. Chueca, de forma apresurada y también insólita –cabe recordar que históricamente en esta ciudad las autoridades municipales han presentado la llegada de nuevos autobuses cuando estos ya han estado listos para prestar servicio-, presentó en enero pasado un nuevo modelo de bus eléctrico, cuya llegada a nuestra ciudad la propia alcaldesa vaticinaba para el primer semestre del año 2025, lo cual,**

aunque sin decirlo, suponía también la condena de que, hasta entonces, los zaragozanos sigamos padeciendo vehículos viejos, presos de averías, desfasados y contaminantes.

Pero los efectos del desgobierno, en forma de desregulación normativa y de supervisión que se ha instaurado en la concesión privada del bus urbano por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, no se quedan solo ahí: el pasado 28 de mayo, un autobús de tan solo 6 años de antigüedad (bus 4963), perdía una rueda mientras se encontraba prestando servicio en la línea 39, mientras que por esas mismas fechas, un conductor era expedientado disciplinariamente por la Dirección de Avanza –encontrándose en estos momentos pendiente de cumplir sanción-, teniendo como origen del mismo la situación posterior desencadenada a raíz de la comunicación por el propio conductor de la apreciación

de problemas en la suspensión del vehículo 4905, uno de los buses que ya sobrepasan la antigüedad máxima que inicialmente reflejaba la concesión.

Por todo ello y una vez anulada y revocada por parte del TSJA la prórroga pactada entre el equipo de gobierno del PP y la multinacional Avanza-ADO, desde el sindicato CUT exigimos la inmediata celebración de un referéndum en nuestra ciudad para que los vecinos podamos elegir el mejor modelo para nuestro transporte público, así como que se apliquen de forma urgente todas las medidas oportunas que garanticen un transporte público seguro y de calidad para todos nosotros.

Fdo. Julio Sanz

Co-portavoz CUT en Avanza Zaragoza

Acción Sindical CUT

Comenzamos la sección con la **octava reunión de la Comisión Negociadora**, celebrada el **día 9 de mayo** la cual valoramos así:

Reunión bastante bochornosa, donde otra vez no se ha negociado nada de nada. Por parte de Avanza yendo de víctima otra vez, nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino. Nos plantea regular nuestro salario a la vez que el ayuntamiento lo salda con Avanza dando a entender en los mismos términos de subidas con el IPC.

Sigue insistiendo que la subida salarial de 2024 ya nos la ha aplicado con la subida del 3,5%.

El **día 10 de mayo** remitimos un **escrito al Jefe de Taller** respecto de averías varias:

El bus 4838 presentaba las siguientes anomalías. Avería FFR/PTM, caja de cambios error; este vehículo no pasa de 4ª velocidad, forro de freno insuficiente, vibraciones del vehículo a ralenti, se queda sin suspensión delantera a menudo y el asiento del conductor no es el que

debería careciendo de regulación de cervicales, hinchadores de lumbares y laterales, además el tapizado que lleva dicho asiento resbala, ya se acordó en su día con los Delegados de Prevención no tapizar asientos con esa tela resbaladiza.

Comunicarle que en el **bus 4256** se

han detectado gran cantidad de insectos (mosquitos), solicito procedan a su desinsectación.

El **bus 4841** tiene un problema en la caja de cambios que hace que al detenerse la caja de cambios pegue un brusco golpe (tirón), con el peligro de caída de usuarios.

Por todo ello, solicito sean reparadas las incidencias descritas a la mayor brevedad posible.

El **día 13 de mayo** enviamos un nuevo escrito al Gerente de Operaciones para que las **FPO** se nos comuniquen como corresponde:

El día 10 de mayo el trabajador XXXX recibió una llamada de la cabina de Plaza Aragón para comunicarle que, en vez de su servicio, el día 14 de mayo tenía FPO. Esta práctica ya fue denunciada en su día a la Inspección de Trabajo la cual resolvió indicando a la empresa que se abstenga a realizar llamadas a teléfonos parti-

culares y menos para comunicar cambios de servicio.

Del mismo modo también le fue comunicada el día 10 de mayo a su compañera XXXX una FPO por la consola Cube para el día 14 de mayo.

Entendemos que estas prácticas vulneran derechos fundamentales y estos no son los procedimientos correctos para comunicar ninguna clase de cambios de servicio que previamente han sido asignados en sus quincenales. Por ello solicitamos sean anuladas estas FPO y para posteriori se comuniquen estos cambios en tiempo y forma.

Seguimos con una nueva reunión de la **Comisión Negociadora de Igualdad**, la tercera, el **día 15 de mayo** y que valoramos así:

Ya de por sí La Plataforma de Igualdad lleva pocas reivindicaciones y aun así la empresa que manifiesta querer cerrarlo cuanto antes, ofrece pocas cosas.

Respecto al registro retributivo tenemos un problema porque ya le hemos dicho por activa y por pasiva que no lo está haciendo bien, que nos oculta datos, además la ley es clara al respecto, simplemente hay que cumplirla les guste o no. Veremos a ver como acaba esto, pero creemos que si no se llega a acuerdos CUT no firmaremos ni pronto ni tarde.



El **día 21 de mayo**, tuvo lugar la **novena reunión de la Comisión Negociadora**, un déjá vu que valoramos así:

La reunión de hoy ha sido una auténtica falta de respeto y una tomadura de pelo hacia los trabajadores por parte de Avanza. Está buscando que todo esto se recrudezca porque no tiene otra explicación, por lo menos desde esta parte no la encontramos.

Sigue insistiendo que la subida salarial de 2024 ya nos la ha aplicado con la subida del 3,5%, poco a poco la empresa va asomando la patita de nuevo, ya fue en el convenio anterior y en este sigue la misma táctica de convertirnos en más pobres, eso unido a las condiciones laborales que cada vez son peores, Averías, expedientes a trabajadores, pasarse por el forro el acuerdo SAMA, como la gran cantidad de asuntos pendientes que dice que va a solucionar; pero no lo hace pretendiendo que reine el descontrol que solo ella controla.

De comisión en comisión, el **día 23 de mayo** aconteció en el Seminario la **reunión tripartita** entre Empresa, Ayuntamiento y Comité y la cual valoramos como:

En lo referente a los horarios de verano, se

prevé que va a ser igual o peor que los anteriores, se hace un trasvase de minutos de una franja horaria a otra por lo que nos podemos hacer una idea de lo que se viene.

Respecto al tema de los aseos, si bien es cierto que se van a instalar 4 aseos en los próximos 2 meses, todavía quedan pendientes el de Barrio Jesús y Peñaflor, en el caso de éste último ya os vaticinamos que va para largo (las cosas de palacio van despacio). No se entiende cómo puede tardar tanto en gestionar la instalación de unos aseos.

El **día 27 de mayo** mandamos un nuevo escrito al **Gerente de Operaciones** porque uno de sus subordinados dio la orden de seguir prestando servicio sin luz interior. Pasen y lean:

El día 24 de mayo el trabajador XXXX se encontraba prestando servicio en la línea 24 con el autobús 4851.

Sobre las 21:15 el trabajador se puso en contacto con el operador del SAE 1370 para comunicarle que la luz interior de pasajeros del autobús no funcionaba, después de un intercambio de opiniones el inspector le dio la orden de realizar dicho viaje.

Durante el trayecto de Valdefierro a Las



Fuentes el trabajador se vio sometido a una gran presión y estrés, al no ver lo que estaba ocurriendo en el interior del bus, tampoco veía con claridad la gente que descendía o pretendía descender del autobús.

Al llegar a Las Fuentes el trabajador se puso en contacto con el operador para transmitirle su malestar por estos hechos.

Desde esta sección sindical le trasmitimos nuestro más profundo disconformidad, lamentando los hechos ocurridos, por obligar a un trabajador a prestar servicio sin las luces interiores, hecho este que provocó un problema de seguridad, que podía haber acarreado graves consecuencias para la integridad física de los usuarios.

Un Inspector es un superior responsable que debe velar en todo momento por la seguridad e integridad, tanto de los trabajadores como de los usuarios y abstenerse de dar órdenes como las citadas anteriormente.

Le instamos a que hechos de esta índole no vuelvan a repetirse.

El día 29 de mayo se produjo la **décima reunión de la Comisión Negociadora**, tercera de este mes, y que titulamos como **Otra vuelta de Tuerca**. El resumen:

De nuevo otra reunión sin ningún tipo de avances y en la cual la empresa vuelve a venir con las manos en los bolsillos. Y eso que hoy ha hecho acto de presencia el jefe de negociado Sr. Hidalgo (esperábamos algo mas).

Tal y como han hecho en anteriores reu-

niones, nos quieren volver a engañar diciendo que el anterior convenio fue muy bueno y otra vez nos intenta vender la moto al comité.

Siguen sin querer saber nada con respecto al registro de jornada y respecto al absentismo, resulta que la empresa está teniendo problemas con las mutuas ya que según ella ninguna quiere prestar servicio a Avanza.

Se acuerda hacer reuniones todos los miércoles del mes de julio.

Y empezamos el mes de junio como en mayo, con el envío de un **nuevo escrito al Jefe de Taller** en referencia a la falta de material en taller **el día 4 de junio**:

En estos momentos en el taller hay pocas escaleras de mano, sobre todo de tamaño mediano y grande, ya que conforme se van rompiendo no se reponen.

Tampoco hay alargaderas para las mangueras de aire, ya que las que hay fijas no llegan hasta el final de los autobuses articulados, solicitamos alargaderas con sus correspondientes racores.

Apenas hay pistolas neumáticas ya que las que se estropean se mandan a reparar y vuelven al taller sin haber sido reparadas correctamente, este hecho conlleva el riesgo de que el mecánico no se dé cuenta del apriete real que se está haciendo. Este hecho puede provocar lamentables accidentes.

Solicitamos la sustitución de las pistolas neumáticas averiadas por unas nuevas.

Para culminar la sección, os dejamos lo más relevante de la **reunión de**

Coordinación celebrada el **día 11 de junio**:

-Instalación de cámaras en sala de información. Antes de empezar a tratar los puntos de coordinación, la empresa nos comunica que debido a los hurtos que se están produciendo en las máquinas de “vending” situadas en la sala de información, se va a proceder a la instalación de cámaras en dicha sala. Se nos informará al respecto del procedimiento a seguir por parte de la empresa para su implantación.

VALORACIÓN CUT

La empresa sigue acumulando asuntos

pendientes reunión tras reunión. El pasotismo cada vez es más que evidente por parte de la empresa.

*Temas tan importantes como el realizar “**evaluación de riesgos**” en los nuevos buses ie-tram, “**revisión de líneas de vida**” en taller o la “**reunión con el Sr. Ríos**” para abordar el tema de las instalaciones de las nuevas cámaras en los nuevos buses, son sólo algunos de los temas tratados que la empresa quiere mandar al olvido. Al final se tendrán que llevar a “**Inspección de Trabajo**” como viene siendo habitual.*

LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO

La Nota

Una vez más la nota se la tenemos que dar a la dirección de avanza Zaragoza y su elenco colaborador, pero en esta ocasión **EN POSITIVO**.

Sabido es que a los nuevos ingresados, tanto en el proceso de acogida, como posteriormente cuando reciben la visita de los correveidiles de turno para que les impartan el correspondiente adoctrinamiento adicional, se les dice: **AFÍLIATE A QUIEN QUIERAS, MENOS AL CUT**.

Esta práctica habitual por parte de la Dirección a través de sus correveidiles,

tenemos constancia de que últimamente se está recrudesciendo ante los nuevos ingresados.

A nos unos nos vetan, a otros les proponen los teléfonos.

De ahí emana **LA NOTA POSITIVA**, ya que, con tal maniobra indirectamente les están diciendo a los nuevos ingresados a dónde acudir y que el CUT es el que vela por sus intereses, ya que, de lo contrario, nos ignorarían como hacen con el resto.

No nos pueden hacer mejor publicidad. Gracias por su colaboración.

Recuerda

Recuerda Vacaciones...

Art. 59.- Los trabajadores que no puedan iniciar el período de vacaciones en la fecha señalada por causa de hallarse en

situación de incapacidad temporal, podrán disfrutar el tiempo restante de sus vacaciones al coger el alta, en su período vacacional. Los días de vacaciones pendientes en los que haya estado de baja los disfrutará

en el siguiente mes de febrero y/o noviembre de ese año, o en los mismos meses del año siguiente, o en fechas acordadas entre las partes.

Cuando un trabajador que haya estado de baja por IT de larga duración, sea dado de alta y se encuentre en proceso de recurrirla, disfrutará si así lo solicita, a continuación del día de alta, las vacaciones que se tengan pendientes, con el fin de facilitar los plazos hasta la resolución del recurso.

Cuando el período de vacaciones fijado en el calendario de vacaciones de la empresa al que se refiere el párrafo anterior coincida en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el período de suspensión del contrato de trabajo previsto en el artículo 48.4, 5 y 7 del Estatuto de los Trabajadores, se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de dicho precepto le correspondiera, al finalizar el período de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

En el supuesto de que el período de vacaciones coincida con una incapacidad temporal por contingencias distintas a las señaladas en el párrafo anterior que imposibilite al trabajador disfrutarlas, total o parcialmente, durante el año natural a que corresponden, el trabajador podrá hacerlo una vez finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.

I.- NORMAS GENERALES

A) Los 31 días laborables de vacaciones (salvo en años bisiestos que serán 32 días) se disfrutarán agrupados en un mes natural y en una quincena que comenzará el día 1 o 16 de cada mes.

B) Se confeccionará el calendario de vacaciones según los criterios generales de un mes más una quincena.

C) Los días que falten para completar el mes natural y la quincena serán de Fiestas Pagadas no disfrutadas en su día en el año.

D) Se confeccionarán calendarios para la quincena adicional de vacaciones.

E) La Incapacidad Temporal (I.T.) interrumpirá el período de disfrute de las vacaciones, cuando la causa sea como consecuencia de accidente, enfermedad común, hospitalización o intervención

quirúrgica. Si coge el alta en sus vacaciones, el periodo que falte por disfrutar se realizará a continuación de coger el alta de I.T. y hasta el final del periodo de vacaciones previsto. Los días pendientes que falten para completar el periodo de vacaciones se disfrutarán en noviembre o

febrero, o en fechas acordadas entre las partes, del año en curso o del siguiente, una vez finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.

Art. 62.- Todo trabajador que desee percibir el importe de la vacación al iniciar su disfrute, recibirá un anticipo por su cuantía mediante la firma de un recibo, sin perjuicio de que se formalice el pago en la nómina correspondiente.

SABIAS - SABIAS - SABIAS - SABIAS - SABIAS - SABIAS - SABIAS

IPC. Según el INE, el **IPC de abril** de 2024 en el Estado español fue del **0.7%**, quedando el interanual en un 3.3%.

Absentismo en Avanza Zgz. Según los datos proporcionados por Avanza, el índice de absentismo en el mes de abril fue del **10.17%** y por accidente laboral fue del **1.24%**, por lo que estos últimos **NO** cobrarán el complemento de la empresa hasta el 100% del salario.

Plantilla actual en Avanza Zgz. En el último censo de la empresa, la plantilla actual es de **1264** trabajadores, de los que **57** de ellos son eventuales y **1207** son contratos indefinidos.

Horas extras en Avanza Zgz. En el mes de abril se han realizado **2692 horas extras** impidiendo que **16 personas** nuevas pudiesen ser contratadas a jornada completa. En periodos de negociación colectiva hacemos un llamamiento para que no se realicen horas extras como medida de presión.

Últimos movimientos de la plantilla. Último fijo ordinario: **3957**. Último fijo relevante: **4611**. Último fiestero ordinario: **4455**. Último fiestero relevante: **4598**. Último ambulante con descansos desplazables: **4953**.

Última hora. La Dirección de Avanza cumple su propio guión de guerra psicológica contra su plantilla de trabajadores y, tras rematarlo con un comunicado en el que menciona robos en las máquinas de autoventa del comedor-sala de información de cocheras, anuncia la implantación de cámaras para vigilarnos también en esa sala. ¿Tratan de hacernos sentir culpables para grabarnos? ¿Por qué siembra Avanza la desconfianza sobre sus trabajadores? ¿Cuál será el siguiente pretexto para grabarnos en más lugares?

Empresa y Ayuntamiento. Pese a haber ya una sentencia firme, en un principio sin recurso, que obligaba al Ayuntamiento a elaborar unos nuevos pliegos de condiciones, Ayuntamiento y Empresa, de la mano, vuelven a recurrir el auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre la sentencia de la SCUT, dilatando otra vez este proceso y casi seguro favoreciendo a Avanza para que pueda cumplir los cuatro años de prórroga que el Ayuntamiento les otorgó en su día. Una vez más vemos como PP, VOX y AVANZA son lo mismo y van en contra de los intereses de los trabajadores y de la ciudad.



Decárgate nuestra app